

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 14 de enero de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

En aras de continuar con el trámite del presente proceso **SE REQUIERE** a la Notaría Quinta del Círculo de Bucaramanga, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, se sirva informar a este despacho el trámite que se le ha dado al oficio No. 240 del 11 de septiembre de 2020, mediante el cual se le requirió para que expidiera a cargo del demandante una copia del certificado de defunción del señor LUIS JESUS NIÑO SUAREZ, quien en vida se identificó con la Cedula de Ciudadanía No. 10.160.982.

Envíese el requerimiento por secretaría, al buzón de correo electrónico de la notaría con copia al correo electrónico del apoderado demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **18 de enero de 2021**, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. **03**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM